CUENTA DE COBRO

PAGO N° 001

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: FEBRERO DE 2023

Yo, NATALIA YISELY MONROY RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nº. 1.010.178.178 de Bogotá D.C

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)

Por concepto de**:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DEL CENTRO DE CONCILIACION “MG. JORGE ALFREDO DUARTE BLUM”, EN LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO NACIONAL**.**

UNIDAD: DIFAB
RUBRO: A-02-02-02-008-002-01
NUMERO CDP: 3723 de fecha 2023-01-18 00:00:00
NUMERO CRP: 7323 de fecha 2023-01-27 00:00:00
NÚMERO ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ- CANTON CALDAS

CONTRATO No. 201 CENAC PERSONAL 2023.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $12.000.000,oo

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : NATALIA YISELY MONROY RAMIREZ
Identificación : 1.010.178.178 exp Bogotá D.C
Lugar de Residencia : Carrera 150 # 145- 64ª Torre 3 Apto 817
Teléfono : 3175797367 - 3232107407
Cuenta de Ahorros : 46070920336 Bancolombia

Firma: _____



NOTA: PARA EL PRIMER PAGO SE DEBE ADJUNTAR EL RUT.